

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 234 834**

21 Número de solicitud: 201931252

51 Int. Cl.:

**A43B 3/12** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**22.07.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**17.09.2019**

71 Solicitantes:

**SISTAC AZNÁREZ, Germán (100.0%)  
Urbanización Residencial Paraíso Portal 4,  
Piso 6º, Puerta D  
50008 Zaragoza ES**

72 Inventor/es:

**SISTAC AZNÁREZ, Germán**

74 Agente/Representante:

**CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel**

54 Título: **DISPOSITIVO PARA CONVERTIR CHANCLAS DE DEDO EN SANDALIAS**

**ES 1 234 834 U**

## DESCRIPCIÓN

### **DISPOSITIVO PARA CONVERTIR CHANCLAS DE DEDO EN SANDALIAS**

#### **5 Campo de la invención**

Es objeto de la invención un dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias que permite incrementar el uso que se da a un calzado tipo chancla proporcionándole una sujeción extra que lo convierte en sandalia de un modo sencillo. El dispositivo objeto de la invención se encuentra en el sector del calzado, específicamente en las mejoras  
10 de la sujeción del calzado tipo chancla de dedo.

#### **Estado de la técnica**

Actualmente, las chanclas de dedo son ampliamente conocidos en el sector de la técnica al emplearse y estar difundidas a lo largo de todo el mundo. En este sentido, están  
15 siendo fabricados y comercializado nuevos modelos de este tipo de chanclas, continuamente.

Las chanclas de dedo presentan una sujeción del calzado en torno al empeine del usuario, es decir, generalmente presentan dos tiras que discurren en ambos lados del  
20 pie del usuario desde el empeine hasta la planta del pie. Sin embargo, no disponen de ninguna tira de sujeción en la parte trasera del pie del usuario, lo que significa una reducción en la fijación del calzado al pie, con la consecuente, limitación en ciertas aplicaciones donde se requiere una mayor fijación.

Por otro lado, desde hace tiempo se dispone también de numerosos modelos con la tira en parte trasera del pie del usuario incorporada de manera fija en el zapato, tal que esta tira fija el calzado adicionalmente al talón del usuario. El desarrollo de dichos modelos generalmente implica un mayor coste y mayor tiempo de colocación cada vez que se  
25 vaya a usar, aunque sea para un uso sencillo, por lo que muchos usuarios pueden considerar superfluo la compra de este tipo de modelos específicos para cada actividad. Más allá de lo mencionado, disponer de múltiples modelos distintos de calzado implica el cambio del calzado en función de la actividad a ser realizada.  
30

Existe, por tanto, una necesidad de un sistema que permita el ajuste de la fijación del  
35 calzado al pie del usuario. De esta forma, se logra incrementar el empleo de un mismo tipo de calzado en mayor número de aplicaciones.

**Descripción de la invención**

Por este motivo, se presenta un nuevo accesorio para las chanclas de dedo que pretende solucionar el problema de la sujeción de este tipo de calzado al pie.

5

La invención aquí presentada se trata de un dispositivo para convertir las chanclas de dedo en sandalias. Con el dispositivo objeto de la invención, se incrementa la utilidad de este tipo de producto tan utilizado con el objetivo de ampliar el uso de éste. Por tanto, los usuarios de este tipo de calzado no requieren adquirir nuevas sandalias de un modelo superior, y consecuentemente más caro, para ser utilizadas en otras circunstancias adicionales al día a día de la ciudad. Es decir, con una mínima inversión en este producto, el usuario de la sandalia tendrá dos sandalias en una, y no requerirá sustituir dicho calzado.

10

15

El dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias objeto de la invención comprende un cuerpo plano que comprende una zona central, un primer extremo y segundo extremo tal que al menos un extremo comprende un sistema de sujeción a una tira de una chancla de dedo.

20

El dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias objeto de la invención comprende un hueco pasante en un extremo del cuerpo plano configurado para permitir que pase el citado cuerpo plano rodeando una tira de la chancla de dedo.

25

El dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias objeto de la invención puede comprender dos sistemas de sujeción distintos en cada extremo del cuerpo plano.

30

En el dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias objeto de la invención el sistema de sujeción comprende al menos un orificio y al menos un pasador complementario a dicho orificio, tal que el pasador está configurado para atravesar el orificio alojando la tira de la chancla de dedo en un espacio interior generado en el extremo del cuerpo plano.

35

En el dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias objeto de la invención el cuerpo plano puede comprender además una zona intermedia elástica entre la zona central y uno de los extremos.

En el dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias objeto de la invención la zona central comprende una abertura longitudinal.

El cuerpo plano del dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias objeto de  
5 la invención es de un material a elegir entre goma, plástico, tela y combinación de los anteriores.

A lo largo de la descripción y las reivindicaciones la palabra "comprende" y sus variantes  
10 no pretenden excluir otras características técnicas, componentes o pasos. Además, la palabra "comprende" incluye el caso "consiste en". Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención. Los siguientes ejemplos y dibujos se proporcionan a modo de ilustración, y no se pretende que sean limitativos de la presente invención. Además, la presente invención cubre todas las posibles  
15 combinaciones de realizaciones particulares y preferidas aquí indicadas.

#### **Breve descripción de los dibujos**

La figura 1 muestra la perspectiva de una realización del dispositivo para convertir de  
20 chanclas de dedo en sandalias objeto de la invención aplicado sobre una chancla de dedo.

La figura 2 muestra una vista en alzado de una realización del dispositivo para convertir de chanclas de dedo objeto de la invención.

25 La figura 3 muestra una vista en alzado de una realización del dispositivo para convertir de chanclas de dedo objeto de la invención distinta a la realización de la figura 2.

En las figuras, se muestran los siguientes elementos:

1. cuerpo lineal,
- 30 2. primer extremo,
3. segundo extremo,
4. zona intermedia elástica,
5. zona central,
6. tira de la chancla de dedo, y
- 35 7. sistema de sujeción
8. abertura de la zona central

- 9. hueco pasante,
- 10. orificio
- 11. pasador
- L. longitud de la zona intermedia elástica

5

### **Descripción detallada de la invención**

Es objeto de la invención un dispositivo para convertir chancas de dedo en sandalias, que comprende un cuerpo lineal (1) que comprende un primer extremo (2), un segundo extremo (3) y una zona central (5). En cada extremo (2, 3) del cuerpo lineal (1) se dispone de un sistema de sujeción (7), que permite su fijado en torno a unas tiras (6) de una chancla de dedo.

Como se muestra en la Figura 2, se puede presentar diferentes realizaciones del sistema de sujeción (7). De este modo, se puede obtener una realización cuyo sistema de sujeción (7) es un hueco pasante (9), tal que través del hueco pasante (9) penetra el resto del cuerpo plano (1) del dispositivo objeto de la invención en torno a la tira de la chancla de dedo (6).

Por otro lado, existe otra realización del sistema de sujeción (7) que comprende al menos un orificio (10) y al menos un pasador (11) asociado al orificio (10). Mediante esta configuración, el extremo (2, 3) del cuerpo lineal (1) rodea la tira (6) de la chancla de dedo y se fija sobre sí mismo a modo de lazo, fijándose a la tira (6).

El cuerpo plano (1) del dispositivo objeto de la invención comprende además una zona intermedia elástica (4) entre la zona central (5) y al menos uno de los extremos (2, 3). Dicha zona intermedia elástica (4) tiene una longitud (L) que, en la realización preferente de la invención, mide entre 10 y 15 mm.

La zona central (5) del cuerpo lineal (1) del dispositivo objeto de la invención comprende una abertura longitudinal (8) que al usuario la separación de esta zona central (5) evitando las rozaduras y disminuyendo las posibilidades de provocar callos o cualquier otro tipo de incomodidad, y además, ampliando la zona de sujeción y de tal forma el confort en su uso también resulta amplificado enormemente.

**REIVINDICACIONES**

1. Dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias, donde las chanclas de dedo comprenden dos tiras (6), caracterizado por que el dispositivo comprende un cuerpo  
5 plano (1) que comprende una zona central (5), un primer extremo (2) y segundo extremo (3) tal que al menos un extremo (2, 3) comprende un sistema de sujeción (7) a una tira (6) de una chancla de dedo.
2. Dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias según la reivindicación 1,  
10 caracterizado por que comprende un hueco pasante (9) en un extremo (2, 3) del cuerpo plano (1) configurado para permitir que pase el citado cuerpo plano (1) rodeando una tira (6) de la chancla de dedo.
3. Dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias según la reivindicación 1,  
15 caracterizado por que comprende dos sistemas de sujeción (7) distintos en cada extremo (2, 3) del cuerpo plano (1).
4. Dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias según cualquiera de las  
20 reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por que el sistema de sujeción (7) comprende al menos un orificio (10) y al menos un pasador (11) complementario a dicho orificio (10), tal que el pasador (11) está configurado para atravesar el orificio (10) alojando la tira de la chancla de dedo (6) en un espacio interior generado en el extremo del cuerpo plano.
5. Dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias según las reivindicaciones  
25 1 a 4, caracterizada por que el cuerpo plano (1) comprende además una zona intermedia elástica (4) entre la zona central (5) y uno de los extremos (2, 3).
6. Dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias según las reivindicaciones  
30 1 a 5, caracterizado por que la zona central (5) comprende una abertura longitudinal (8).
7. Dispositivo para convertir chanclas de dedo en sandalias según las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado por que el cuerpo plano (1) es de un material a elegir entre goma, plástico, tela y combinación de los anteriores.

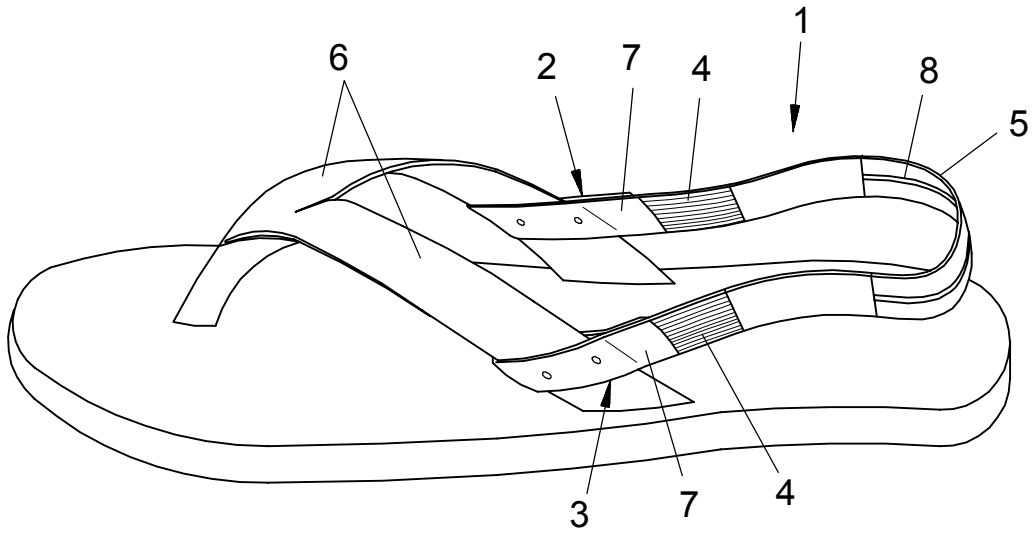


FIG. 1

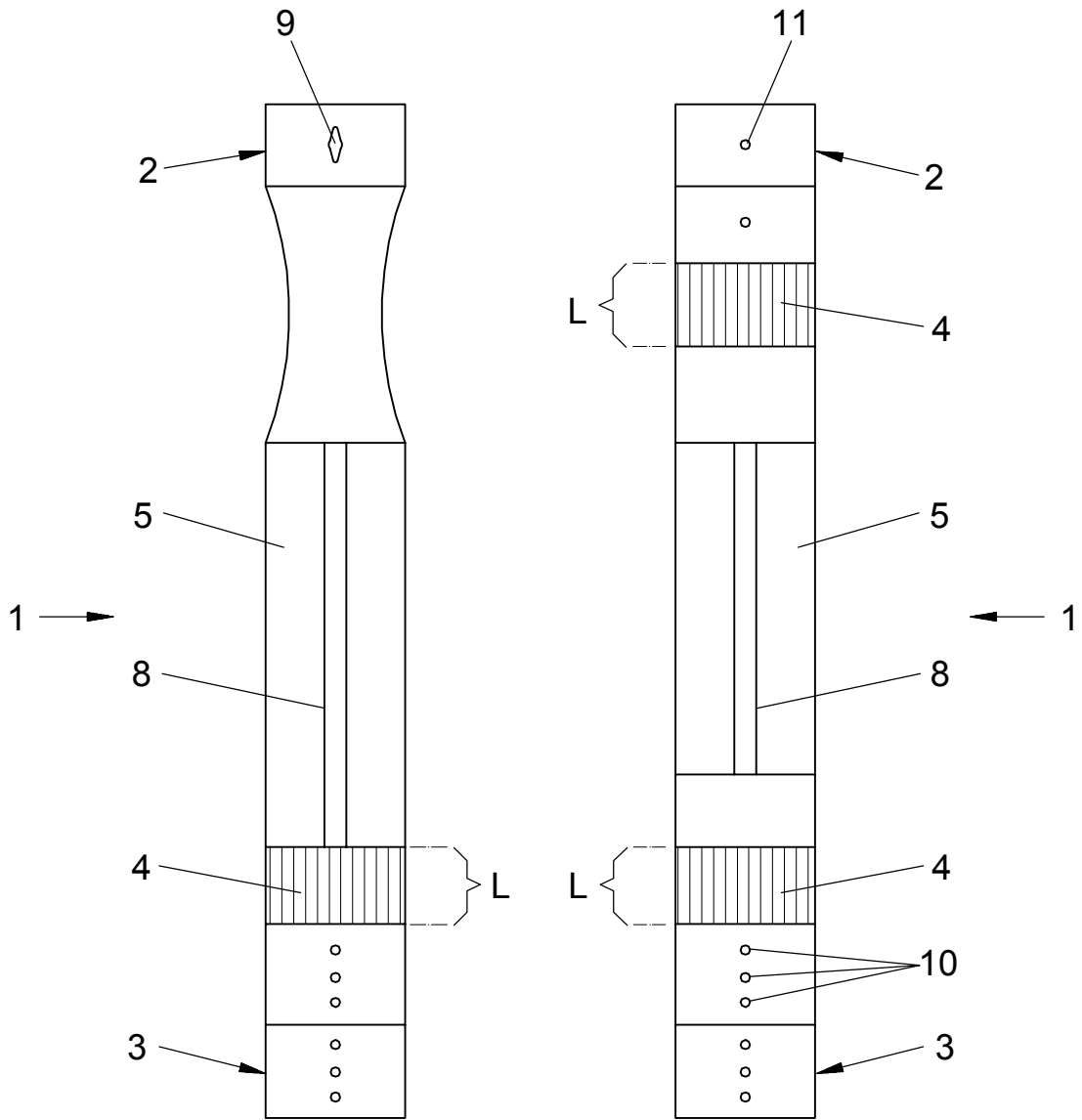


FIG. 2

FIG. 3